



**Organización de Aviación Civil Internacional**

Proyecto RLA/03/902 – “Transición al GNSS en las Regiones CAR/SAM –SACCSA”

**Décima Reunión del Comité de Coordinación (RCC/10)**

Bogotá, Colombia, 9 al 13 de febrero de 2015

**Asunto 1: Seguimiento a las conclusiones vigentes de las reuniones del Comité de Coordinación del Proyecto**

**SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES VIGENTES DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO RLA/03/902 –SACCSA**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN</b>	
Esta nota de estudio presenta el seguimiento de las conclusiones vigentes que han sido acordadas por las reuniones del Comité de Coordinación (RCC) del Proyecto RLA/03/902 – SACCSA	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Informe de la Novena Reunión del Comité de Coordinación del Proyecto Regional RLA/03/902 (Lima, Perú, 01 al 04 de julio de 2013)</li></ul>	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos:</i> <i>A. Seguridad operacional</i> <i>B. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i>

**1. Introducción**

1.1 Durante la última Reunión del Comité de Coordinación (RCC/9) se presentó la Nota de Estudio NE/02, a través de la cual se evaluaron las conclusiones vigentes de las reuniones del Comité de Coordinación del Proyecto, acordando que todas las conclusiones vigentes (RCC/SACCSA/07: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08 y 10 y RCC/SACCSA/08:01, 02, 03,04, 05, 06, 07, 08 y 09) estaban completadas o remplazadas.

**2. Discusión**

2.1 Las Conclusiones vigentes a la fecha de las reuniones del Comité de Coordinación (RCC) del Proyecto RLA/03/902 – SACCSA, correspondientes a la RCC/9 se incluyen en el Apéndice.

2.2 Considerando el cierre de las actividades del proyecto en esta reunión RCC/10, se propone dar por completadas todas las conclusiones de la RCC/9, tomando acciones de seguimiento y

aprovechamiento de los resultados del proyecto y el estudio por parte de los Estados miembros del proyecto y la OACI.

**3. Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Revisar la información presentada en esta nota de estudio y el Apéndice indicado para evaluar el estado de cumplimiento de las conclusiones vigentes del Comité de Coordinación del Proyecto RLA/03/902;
  - b) Presentar comentarios sobre las acciones sugeridas de seguimiento o cumplimiento de conclusiones presentadas; y
  - c) Ejecutar acciones de seguimiento que correspondan.
-

CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/01 PAGO DE CONTRIBUCIONES PENDIENTES</b></p> <p>Que la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI en coordinación con las Oficinas Regionales envíe una carta a los Estados de Argentina, Costa Rica, Guatemala y Trinidad y Tobago, y la correspondiente orden de pago, con el fin de exhortarlos a honrar sus adeudos a la brevedad, a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades del proyecto y su culminación.</p>	<p>Cooperación Técnica y Oficinas Regionales OACI</p>	<p>En la evaluación financiera del proyecto se presentarán los resultados de las acciones tomadas.</p>	<p>Completada</p>
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/02 ACCIONES POR SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO</b></p> <p>Considerando que los representantes de los Estados/Organizaciones Miembros deben consultar con instancias superiores la factibilidad de una cuota adicional para finalizar las tareas del proyecto, se acuerda lo siguiente:</p> <p>a) Los Estados y Organizaciones miembros realicen un esfuerzo final para culminar el proyecto conforme a sus objetivos trazados inicialmente como se detalla en las opciones 1 y 2 descritos en la tabla 3 de la cuestión 3 del orden del presente informe. En el caso de que el Estado-Organización miembro elija alguno de estas opciones se acuerda, que la cuota podrá dividirse en dos montos iguales a ser pagados antes de marzo de 2014.</p> <p>b) Notifiquen antes del 15 de septiembre del 2013 su decisión sobre la selección de las opciones descritos en la tabla 3 y la(s) fecha(s) en que se procederá a efectuar el pago de la contribución adicional correspondiente.</p> <p>c) Si alguno de los Estados/Organizaciones miembros no se pronuncia antes de la fecha indicada o indique que no puede apoyar con cuotas adicionales, se procederá a finalizar el Proyecto con la terminación del Grupo de Tareas A.2, en cuyo caso los Estados/Organizaciones reconocerán el aporte mínimo indicado en la Opción 3 de la tabla 3 en el año 2013 para cubrir el saldo faltante.</p>	<p>Miembros del Proyecto y OACI</p>	<p>Únicamente Colombia y COCESNA respondieron sobre las opciones de finalización del proyecto, por lo que se establece como escenario la opción que contempla solamente la contratación del Grupo de Tareas A.2. y se solicitó a los Miembros de Proyecto efectuar la transferencia correspondientes a la contribución extraordinaria para la finalización del proyecto RLA/03/902.</p>	<p>Completada</p>

CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/03 COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO</b></p> <p>Los Estados/Organizaciones miembros agradecen y aprueban el ofrecimiento de Colombia a través de su Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) para realizar las Tareas de la Coordinación Técnica del Proyecto bajo las siguientes condiciones:</p> <p>a) La UAEAC realizará las tareas de Coordinación Técnica como un aporte en especie al proyecto, coordinando y consultando con los Miembros del proyecto en plazos razonables la aprobación de los Paquetes de Trabajo.</p> <p>b) Del proyecto RLA03902 se reserva un presupuesto de US\$40,866.00 para las tareas de la Coordinación Técnica.</p> <p>c) OACI notificará a AENA a más tardar finales de agosto 2013 del nuevo encargado de la Coordinación Técnica, para que según lo ofrecido en la Nota DSN 4533 de AENA de fecha 01 de julio 2013, proceda con la transferencia de las funciones de Coordinación Técnica y la entrega de la documentación asociada. Esta actividad deberá ser realizada por AENA en un plazo no mayor de 45 días después la notificación oficial; y</p> <p>d) Cuando sea necesaria la participación de un experto no disponible en Colombia, consultará disponibilidad del mismo en los Estados/Organizaciones Miembros y en la Oficinas Regionales de OACI. Agotadas estas opciones sin lograr resultados favorables, se procederá a la contratación de un experto por parte de la OACI con cargo a fondos del proyecto. La Coordinación técnica del proyecto se podrá también apoyar en el sector académico y organismos de investigación y desarrollo gubernamentales que estime convenientes.</p>	<p>Colombia / OACI</p>	<p>a) Mediante nota 2003.471.2-2014005441 el 04 de Febrero 2014 la Dirección General de Aeronáutica Civil de Colombia designó al Coordinador Técnico.</p> <p>b) Mediante Nota TC9/1.692 (03/902) el 08 de Octubre de 2013 se agradeció el apoyo de AENA y se notificó que la Coordinación Técnica está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia (UAEAC). La transferencia se realizó en Madrid, España del 19 al 23 de Mayo de 2014.</p> <p>c) La UAEAC ha coordinado con GMV la revisión de paquetes de trabajo según lo establecido.</p>	<p>Completada</p>

CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/04</b></p> <p><b>MECANISMO DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROCESOS CONTRACTUALES Y DE PROYECTO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA</b></p> <p>A fin de que la UAEAC desarrolle sus actividades de aprobación de documentos y procesos contractuales y de proyecto por delegación de los demás Estados miembros del proyecto en remplazo de AENA, se acuerda el procedimiento indicado a continuación:</p> <p>a) La OACI someterá a aprobación de la UAEAC las enmiendas a contratos, resultados de paquetes de trabajo y demás aspectos contractuales y de proyecto relativos a la coordinación técnica del proyecto.</p> <p>b) La UAEAC revisará y responderá a la OACI en los tiempos adecuados que se requieran para dicha revisión y aprobación. Como parte de este proceso de revisión y aprobación, la UAEAC:</p> <p>i. consultará y someterá para aprobación de los Estados y Organizaciones miembros del proyecto las determinaciones recomendadas.</p> <p>ii. Los Estados miembros del proyecto se comprometen a responder a la UAEAC en un tiempo no superior a tres semanas a partir de la recepción de la comunicación.</p> <p>iii. En caso de no recibir respuesta de algún Estado durante dicho término, se asumirá que está de acuerdo con lo conceptualizado por la coordinación técnica del proyecto, y</p> <p>iv. Cualquier diferencia de criterio entre la Coordinación Técnica del Proyecto y algún Estado u Organización miembro del proyecto será dirimida por la OACI apoyado en la contratación de un experto en el tema en discusión con cargo al proyecto</p>	<p>Miembros del Proyecto, Colombia y OACI</p>	<p>a) El 24 de Abril de 2014, Cooperación Técnica de OACI y la UAEAC como Coordinación Técnica del Proyecto firmaron con GMV la Enmienda III al Contrato para el desarrollo del Grupo de Tareas A.2.</p> <p>b) La UAEAC ha coordinado con OACI la revisión de los resultados presentados por GMV</p>	<p>Completada</p>

CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/05 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL GRUPO DE TAREAS A.2</b></p> <p>A fin de actualizar y dar seguimiento a las actividades del proyecto, la Coordinación Técnica deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el líder del Consorcio, la empresa GMV, la fechas de entrega de los resultados de los paquetes de trabajo del Grupo de Tareas A.2, el alcance y los entregables del Paquete de Trabajo 3200 en cada fase, ya que tiene contrataciones ya terminadas y pendientes para los Grupos A.2 y A3.2</li> <li>2. Una vez finalizadas y entregadas por GMV el Grupo de Tareas A.2, proceder con la respectiva revisión y aprobación según procedimiento acordado;</li> <li>3. Actualizar el cronograma de actividades del proyecto con estos entregables notificando a los Miembros del Proyecto de esta actualización.</li> </ol>	Colombia	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) El 11 de Diciembre de 2014, mediante nota 4205. - 2014060221 la UAEAC aprobó los Resultados del Grupo de Tareas A.2.</li> <li>b) Mediante NE de la RCC/10, la UAEAC en el <b>Asunto 4:</b> presentará Resultados SACCSA y el Informe ejecutivo del proyecto.</li> </ol>	Completada
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/06 ACTUALIZADO DE CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DEL PROYECTO RLA/03/902</b></p> <p>Que, con vistas a lograr el eficaz desarrollo y aplicación del programa actualizado de contribuciones en especie del Proyecto RLA/03/902, COCESNA, Colombia o cualquier otro Miembro del Proyecto informe de la cuantificación de sus contribuciones en especies por sus funciones como Coordinador Internacional y Coordinador Técnico del Proyecto y otros aportes para la próxima reunión de coordinación.</p>	Miembros del Proyecto	Los Miembros de Proyecto que realizan aportes en especie los cuantifican y reportan.	Completada

CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/07 PORTAL WEB</b></p> <p>Considerando que el portal WEB es de importancia para difundir los avances e informaciones asociadas al proyecto SACCSA, y para prolongar el acceso de esta información por mayor tiempo a los miembros del Proyecto, se requiere que:</p> <p>a) El consorcio habilitará antes del 12 de julio de 2013 la página web oficial de SACCSA con los accesos de usuario correspondientes; y  b) La firma contratista GMV prepare y entregue a la coordinación técnica del proyecto antes del 31 de julio de 2013, una propuesta de procedimiento que asegure la no interrupción de disponibilidad de la página web del proyecto en el caso de que por limitación de fondos se suspenda la operación del sitio web</p>	<p>Colombia / GMV</p>	<p>a) El 15 de Enero de 2015 GMV reportó operativa la página Web.  b) GMV / UAEAC informarán los acuerdos alcanzados y condiciones para la operación del sitio Web post proyecto.</p>	<p>Completada</p>
<p><b>CONCLUSION RCC/9/SACCSA/08 PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2013-2014</b></p> <p>Con el fin de lograr un seguimiento eficiente de las actividades del Proyecto, se da por aprobado el cronograma de actividades del Apéndice de esta parte del reporte y que:</p> <p>a) el Coordinador Técnico deberá enviar recordatorios de los datos requeridos con un mes de antelación a la fecha de vencimiento de plazos y  b) Reportar a los Miembros en las fechas acordados los resultados obtenidos o reportar las causas por la cuales no se han cumplido los plazos.</p>	<p>Miembros del Proyecto</p>	<p>Algunas actividades sufrieron desfase respecto a lo programado por causas ajenas al proyecto, sin embargo, el proyecto ha finalizado con las Tareas contratadas según disponibilidad presupuestaria y lo aprobado por los Miembros del Proyecto.</p>	<p>Completada</p>

CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/09 APOYO AL MECANISMO DEL GREPECAS Y GRUPOS DE IMPLEMENTACION – CICLO 2013 – 2014</b></p> <p>Que el Proyecto RLA/03/902 con el apoyo de la OACI, informe al mecanismo del GREPECAS y los grupos de implementación CAR/SAM durante el ciclo 2013 – 2014 los resultados del estudio.</p>	OACI	<p>En la presente RCC/10 se presentan los resultados finales del proyecto, por lo que los Miembros evaluarán e indicará el procedimiento para informar los resultados.</p> <p>Se tomaran los acuerdos para que se generen los aportes para GREPECAS y en todo caso se autorizaría a la OACI el difundir los resultados del estudio a las reuniones correspondientes.</p>	Completado
<p><b>CONCLUSIÓN RCC/9/SACCSA/10 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO RLA/03/902</b></p> <p>En atención a las opciones y acuerdos logrados en la RCC/9, que la OACI elabore la actualización al Documento del Proyecto RLA/03/902 y que lo circule a los Estados miembros para su revisión y aprobación correspondiente a más tardar el 30 de Sept 2013.</p>	OACI / Miembros del Proyecto	Considerando que según disponibilidad presupuestaria y lo acordado por los Miembros del Proyecto solo se contrata hasta el Grupo de Tareas A.2, no procedió actualización del PRODOC.	Completada
<p><b>CONCLUSION RCC/9/SACCSA/11 EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b></p> <p>Que los Estados miembros del proyecto que aún no han completado la encuesta de evaluación de proyecto la envíen antes del 30 de agosto de 2013 para su inclusión en la evaluación del proyecto.</p>	Miembros del Proyecto	¿OACI informará sobre encuestas completadas?	Completada